



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA CIVIL FAMILIA
MAGISTRADO PONENTE:
CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA

Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Radicación: 2022-00155-01 Proceso: 028/2025 Demandante: Mayra Padilla Castellanos Demandado: BBVA Colombia Asunto: Prorroga de competencia
--

Conforme a lo dispuesto por el art. 121 del C. G. del P., se prorroga el término para resolver la segunda instancia de este asunto, hasta por seis (6) meses más.

La anterior resolución se adopta por cuanto el cúmulo de trabajo de este Despacho y la complejidad de algunos asuntos impidió la definición de la segunda instancia dentro del término cabal de los seis (06) primeros meses contados desde la recepción del expediente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Giovanni Ulloa Ulloa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **587c65c11b3fee8baebfc6cfcfb96d7eb41c69e511facdcbef49e4598960e7cf**
Documento generado en 07/07/2025 03:25:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>